



**RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES**  
*Secretario General y*  
*del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de TELEFÓNICA, S.A. ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración, en Madrid, en el Recinto Ferial de la Casa de Campo, Pabellón de Cristal, Avenida de Portugal, s/n, **el día 23 de junio de 2009 a las 13 horas** en segunda convocatoria, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario aquélla no hubiera podido celebrarse en primera convocatoria el día 22 de junio de 2009, en el mismo lugar y hora.

El Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas, aprobado en la misma reunión del Consejo de Administración, es el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales, de los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) y del Informe de Gestión tanto de TELEFÓNICA, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de TELEFÓNICA, S.A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2008.
- II. Retribución al accionista: Distribución de dividendo con cargo a Reservas de Libre Disposición.
- III. Aprobación de un plan de compra incentivada de acciones de TELEFÓNICA, S.A. para empleados del Grupo Telefónica.
- IV. Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.



- V. Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, dando nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.
- VI. Reelección del Auditor de Cuentas para el Ejercicio 2009.
- VII. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

En Madrid, a 18 de mayo de 2009.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
- MADRID -**